



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2020
SDM – SC 202271 - 2020

Señor
LILIANA BAYONA SIERRA
liliana_bayona@yahoo.com
AV. CIRCUNVALAR # 7° 10
CELULAR: 316 692 34 89
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Faltado	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:			
Av. Circunvalar # 7° 10 este Calle 6B pasa Calle 7-20 se pregunta en la plaza de mercado comienzo a la cenosa			

RTA-SDM - 190967- 2020

Cordial saludo,

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N°11001000000025306425 de fecha 03/26/2020, se le informa que se estudiará su petición de fondo con el fin establecer la viabilidad jurídica de decretar la revocación directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo (s) antes onado.

anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

JAIDY ESPERANZA TORRES RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OTÓ: ABG.SDM- ROCÍO COCUNUBO

Remitente	Destinatario
Nombre Razón Social: LILIANA BAYONA SIERRA	Nombre Razón Social: LILIANA BAYONA SIERRA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: AV CIRCUNVALAR 7 10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 110231444
Envío: VZ6617599500	Fecha admisión: 12/02/2020 17:51:29

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2020
SDM – SC 202271 - 2020

Señor
LILIANA BAYONA SIERRA
liliana_bayona@yahoo.com
AV. CIRCUNVALAR # 7° 10
CELULAR: 316 692 34 89
CIUDAD

RTA-SDM - 190967- 2020

Cordial saludo,

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N°11001000000025306425 de fecha 06/26/2020, se le informa que se estudiará su petición de fondo con el fin establecer la viabilidad jurídica de decretar la revocación directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo (s) antes mencionado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JAIDY ESPERANZA TORRES RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



PROYECTÓ: ABG.SDM- ROCÍO COCUNUBO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

100

100

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21735

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-190967/ LILIANA BAYONA SIERRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-202271 d eI 03 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-190967.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

